**Alfonso Sánchez S.L.**

**Herriko Plaza, 4,**

**48160 – Derio Bizkaia**

Derio, 24 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato confirmarles por la presente su nombramiento como Correduría exclusiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2006 de 17 de julio de mediación de seguros y reaseguros privados, respecto de la mediación y asesoramiento de todos los contratos de seguro de nuestra empresa.

Desde este momento quedan autorizados a llevar a cabo, en nuestro nombre, cuantas acciones sean precisas para la gestión integral de nuestras pólizas ante cualquier compañía aseguradora, tanto en lo relativo a la negociación de las cláusulas y condiciones económicas, como en lo referente a la asistencia en caso de siniestro, solicitando cotizaciones, negociando condiciones de cobertura y económicas, contratando en el momento que sea preciso y, en general, realizando todas aquellas gestiones más idóneas para nuestra adecuada protección y defensa de nuestros intereses.

El efecto de este nombramiento será inmediato en los aspectos legales y de gestión. En cuanto a los derechos económicos de la/s póliza/s lo serán a partir de la próxima renovación de la/s misma/s o a su próximo vencimiento, lo que antes ocurra, salvo suplementos que serán inmediatos. Los conceptos de regularización corresponderán al anterior mediador.

Así mismo y derivado del anterior mandato les autorizamos expresamente al tratamiento de nuestros datos personales y de empresa con las finalidades antedichas, reservándonos los derechos que nos asisten, de acceso, rectificación y cancelación de nuestros datos personales y de empresa, mediante comunicación que les remitiremos a la dirección indicada.

El citado nombramiento revoca automáticamente cualquier otro escrito realizado con anterioridad a esta fecha.

Atentamente,

Fdo.:

En representación de:

NIF.: